



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

5716

Aprobación inicial del expediente 2503/17 de regularización de estados contables

Aprobado por Decreto de Alcaldía el expediente 2503/17 de regularización de estados contables y dado el artículo 51 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto General que determina la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad autónoma a efectos de reclamaciones, el expediente mencionado estará a disposición del público en la Intervención de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, durante el cual cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

En el supuesto que no se presente ningún tipo de reclamación, la resolución aprobada por Decreto de Alcaldía se considerará definitivamente aprobada.

Sóller, 30 de mayo de 2017

El alcalde

Jaume Servera Servera

